



Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 30 NOV 1998

Expte. N° 16.497/97

VISTO estas actuaciones y la resolución rectoral N° 570-98, del 22 de octubre de 1998 ; y

CONSIDERANDO :

QUE por la misma se otorga licencia sin goce de haberes a la Lic. Isabel Elicea ZACCA, como Auxiliar de Investigación con retribución equivalente a Auxiliar Docente de 1ª Categoría con dedicación exclusiva, afectada al Proyecto N° 695 SOCIEDAD, ECONOMIA Y PODER EN SALTA (1770-1840), a partir del 1° de agosto de 1998 y hasta el reintegro de la Prof. Elizabeth SAVIC y no más allá de la finalización del mencionado Proyecto.

QUE la DIRECCION DE REGISTRO Y CONTROL DE PERSONAL informa que la licencia concedida es por el término de ocho (8) meses, es decir que no puede ir mas allá del 31 de marzo de 1999.

Por ello :

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE :

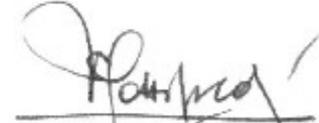
ARTICULO 1º.- Sustituir el artículo 1º de la resolución rectoral N° 570-98, por el siguiente artículo :

"ARTICULO 1º.- Tener por otorgada licencia sin goce de haberes a la Lic. Isabel Elicea ZACCA, como Auxiliar de Investigación con retribución equivalente a Auxiliar Docente de 1ª Categoría con dedicación exclusiva, afectada al Proyecto N° 695 SOCIEDAD ECONOMICA Y PODER EN SALTA (1770-1840), a partir del 1° de agosto de 1998 y por el término máximo de ocho (8) meses, es decir que no puede ir mas allá del 31 de marzo de 1999."

ARTICULO 2º.- Hágase saber y comuníquese a : Rectorado, Secretarías del Consejo Superior, Administrativa, Dirección General de Personal, Consejo de Investigación y Lic. Zacca. Cumplido siga a DIRECCION GENERAL DE PERSONAL para su toma de razón y demás efectos. Oportunamente archívese.



  
Cr. HECTOR ALFREDO FLORES  
Secretario Administrativo UNSa.

  
Dr. JUAN CARLOS GOTTIRREDI  
RECTOR

RESOLUCION - N - N°

632-98